



**CONVENIO ADICIONAL NO. CEA-PERF-ADI-003/2017**

SEGUNDO CONVENIO ADICIONAL DE PRÓRROGA AL PLAZO DE TERMINACIÓN DE OBRA, DERIVADO DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAPALPA, JALISCO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS**, DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CEA" Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPALPA, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LIC. ANTONIO MORALES DÍAZ, MTRA. LUZ ELVIRA MANZANO OCHOA, LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ Y LIC. JUAN SALVADOR GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**, RESPECTIVAMENTE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", MISMO QUE PARA SU VALIDEZ Y ALCANCE LEGAL SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

**DECLARACIONES:** -----

DECLARAN "LA CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO": -----

**ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPITULO II, ARTICULOS 30 Y 36, Y EN EL TÍTULO CUARTO, CAPITULO IV, ARTÍCULOS 73 Y 75, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE REQUIERE OTORGAR UNA SEGUNDA PRÓRROGA A LA TERMINACIÓN DE OBRA, PACTADA EN EL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, POR LO QUE RESULTA NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL NO. CEA-PERF-ADI-003/2017. -----

**CLÁUSULAS:** -----

**PRIMERA.-** "LA CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" ACUERDAN SE OTORQUE UNA SEGUNDA PRÓRROGA DE 150 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, PACTADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, DEBIDO A LAS CONDICIONES GEOLÓGICAS DEL SUBSUELO, YA QUE LOS MATERIALES -----





PÉTREOS QUE SE ESTÁN PERFORANDO, CORRESPONDEN A ROCA TIPO BASALTO EN BLOQUES, NO ALTERADO CON DUREZA III, POR LO QUE LOS TIEMPOS DE PENETRACIÓN LLEGA HASTA VEINTICUATRO HORAS POR METRO PERFORADO.---

**SEGUNDA.- "LA CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" ACUERDAN QUE EL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, SERÁ DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2017 AL 26 DE FEBRERO DE 2018, LO CUAL REPRESENTA UN PLAZO TOTAL DE 389 DÍAS NATURALES.**-----

**TERCERA.- "LA CEA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, PARA GARANTIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017.**-----

**CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" MANIFIESTA QUE SEGUIRÁ APORTADO LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS QUE LE CORRESPONDEN, DE ACUERDO AL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017.**-----

**QUINTA.- "LA CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE SEGUNDO CONVENIO ADICIONAL, SE RATIFICAN Y RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**-----

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.-----








COMISIÓN ESTATAL DEL  
**AGUA**  
**JALISCO**

POR LA "CEA"

  
**ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS**  
DIRECTOR GENERAL

POR EL "AYUNTAMIENTO"

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAPALPA, JALISCO

  
**LIC. ANTONIO MORALES DÍAZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
**MTRA. LUZ ELVIRA MANZANO OCHOA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
**LIC. JUAN SALVADOR GARCÍA**  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

"TESTIGOS"

  
**ING. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ**  
DIRECTOR DE APOYO A MUNICIPIOS  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

  
**ING. RAFAEL SÁNCHEZ DE LA TORRE**  
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
TAPALPA, JALISCO.

  
**LIC./ARQ. JOSÉ MANUEL GÓMEZ PADILLA**  
GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL SEGUNDO CONVENIO ADICIONAL NO. CEA-PERF-ADI-002/2017, QUE CELEBRA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO "CEA" Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPALPA, JALISCO.

3/3

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

